

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA VELEN GÓMEZ RODRÍGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 45/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a QUALITY DENTAL J MUÑOZ LEGANÉS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, estando dicha resolución, en todo caso, a disposición de la parte para su instrucción en la Secretaria de este juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUALITY DENTAL J MUÑOZ LEGANÉS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.018/21)

